

14/04/2014

Tarapacá: Diputados informan a Fiscal Regional sobre proyecto de ley contra especulación

Tras casi dos semanas de ocurrido el terremoto que afectó a la zona norte del país, los diputados Karla Rubilar (Amplitud) y Renzo Trisotti (UDI) se reunieron esta mañana con el Fiscal Regional de Tarapacá, Manuel Guerra, para informarle sobre los detalles del proyecto de ley que presentaron en el Congreso, que busca sancionar de mejor forma la especulación de precios y los saqueos que se produzcan a raíz de una catástrofe.



"Hemos presentado junto al diputado Trisotti un proyecto de ley para normar lo que se vivió en la región respecto a esta situación de sobrepuestos y abuso que se dio tras la catástrofe. Nos dimos cuenta que la legislación actual no es específica para estas situaciones, como sí existe en otros países, por ejemplo, en Estado Unidos, después del huracán Katrina. En este proyecto se establece específicamente el delito de especulación cuando el precio de un producto aumenta en más de un 20% sobre el promedio de los últimos 30 días antes de la catástrofe, y se fija una sanción penal, una multa y el comiso de la mercadería", explicó la diputada Rubilar.

También se aumentan las sanciones del saqueo y por recomendación del Fiscal Regional, los parlamentarios ingresarán una indicación al proyecto de ley para que los productos decomisados puedan ser distribuidos por personal del Ejército según las necesidades de la población.

El Fiscal Regional Manuel Guerra valoró positivamente el proyecto, pues actualiza una ley que es muy antigua y que fue creada en un contexto económico muy distinto. "Este proyecto es una herramienta que puede facilitar el trabajo que realiza la fiscalía, las policías y, en general, la acción de la justicia para permitir sancionar eficazmente este tipo de hechos que repugnan la conciencia ciudadana. Nuestro país está afecto a sufrir en cualquier momento y en cualquier lugar de su territorio, distintos tipos de catástrofes, y lo que no podemos permitir es que se lucre con este tipo de situaciones", afirmó.

El fiscal agregó que si bien no hubo personas sancionadas por estos hechos en la región, el llamado que hizo la Fiscalía a las policías a fiscalizar y detener a quienes estuvieran especulando con los precios de productos de primera necesidad, tuvo un efecto disuasivo importante, ya que muchos comerciantes revirtieron esta alza luego que la comunidad los denunciara a Carabineros.

El diputado Trisotti destacó que "el objetivo de este proyecto es que no se vuelva a repetir lo que vivimos en la región, como que se venda el kilo de pan a \$3.500 o el litro de agua a más de mil pesos. Queremos que haya una sanción ejemplar para quienes se aprovechan de estas situaciones de vulnerabilidad de la población".

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369